

VILLANOS Y HOMBRES BUENOS, LA ÉLITE CAMPESSINA EN EL MUNDO RURAL HISPANO DURANTE LA ÉPOCA MODERNA¹

José Pablo Blanco Carrasco

Universidad de Extremadura

Resumen: La sociedad moderna es un objeto de estudio complejo, resistente a la simplificación. Para abordar, en este caso, el entramado de relaciones que define al mundo rural español debe asumirse que el marco de relaciones visibles entre sus diferentes actores no puede entenderse sin ampliar los márgenes entre los que se desenvuelve la convivencia. Este artificio permite extender los trazos que dibujan y perfilan las relaciones sociales a escenarios de intercambio social marcados por la representación social y la opinión pública compartida. Sobre la base del privilegio informal, una organización social compleja caracteriza a las sociedades campesinas del pasado.

Palabras clave: Campesinado – sociedad rural – privilegio – España – Edad Moderna.

Abstract: Modern society is a complex object of study, resistant to simplification. In order to address, in this case, the network of relationships that defines the Spanish rural world, it must be assumed that the framework of visible relationships between its different actors is complex too. This artifice makes it possible to extend the lines that draw and outline social relations to layers of social exchange. On the basis of informal privilege, a complex social organization characterizes the peasant societies of the past.

Key words: Peasant – rural society – privilege – Spain – Modern Age.

INTRODUCCIÓN

EN cierto modo, el dibujo más frecuente de la sociedad moderna es el que la perfila entre el concepto de privilegio y el proceso de consolidación de la burguesía como grupo llamado a romper precisamente este tipo de preeminencia social basado en el nacimiento y la sangre, en beneficio de un principio de desigualdad centrado en la posición económica.² Desde luego, las

¹ Este trabajo está financiado por el proyecto de referencia HAR2017-84226-C6-3-P del MINECO.

² Alberto Marcos, en unos párrafos preclaros insertos en su monografía sobre la historia económica y social moderna española (A. Marcos Martín, *España en los siglos XV, XVII y XVIII. Economía y sociedad*. Barcelona, 2000, pp. 258 y ss.), indicaba muy acertadamente dos cuestiones que yo retomaré ahora con el objeto de simplificar en la medida de lo posible los argumentos que expondré a continuación.

contradicciones de cierto tipo de determinismo explicativo nos proveen de herramientas útiles para aclarar el pasado, pero, con la misma frecuencia, arrojan confusión y cierta ambigüedad terminológica y conceptual, cuando no cierto grado de banalización teórica y especulación.³

Quizás estas palabras se justifiquen por el hecho de que la sociedad moderna es un objeto de estudio complejo y, por tanto, es resistente a la simplificación, ya sea explicada como época de transición, como escenario del nacimiento del Estado moderno, o el caldo de cultivo necesario para el triunfo de la Contrarreforma.⁴ Por mera operatividad metodológica, la historia comparada ha presentado este modelo social bajo el contraste de diferentes binomios con fines clarificadores, aún asumiendo riesgos que no han pasado desapercibidos para las lecturas más cautas. La contraposición entre las estructuras sociales que conviven en el campo y en la ciudad, entre el mundo rural y un mundo urbano –que se interpreta de espaldas a su entorno y conforma por sí solo una realidad independiente– en constante transformación,⁵ es sin duda la que con más claridad nos ayuda a comprender hasta qué punto las fronteras materiales y conceptuales se hacen ambiguas, indefinidas y borrosas.⁶ Con frecuencia, sobre todo en el interior peninsular, la forma de vida de los habitantes de las pequeñas ciudades y de las grandes villas agroganaderas, técnicamente urbanas en lo demográfico, son básicamente rurales en lo económico –y sobre todo en lo mental– al menos si aceptamos que la actividad agraria y ganadera es un componente definidor de lo rural y, por el contrario, las actividades administrativas, comerciales y culturales son

Decía el profesor Marcos Martín que los estudios sobre la sociedad moderna adolecían al menos de dos problemas conceptuales, el primero se refiere a la simplificación que se deriva de los estudios ejecutados en función de la dicotomía que se da entre los que ostentan y los que no ostentan privilegios sociales de sangre; en segundo lugar, aquellos que se centran en el problemático nacimiento y auge de la burguesía como elemento característico de la sociedad moderna y clase social bien diferenciada, una interpretación teleológica no carente de sombras. Para paliar el primero de los problemas propone que sea el nivel económico el que sustente la caracterización de los diferentes estatus en los que se distribuyen los miembros de la sociedad, frente a divisiones estancas basadas en el oficio o la pertenencia a uno u otro estado, nada más adecuado a nuestros fines presentes. Para el segundo, su propuesta es igualmente esclarecedora, se trata de comprobar que el comportamiento de los grupos identificados como burgueses no contradice el peso de las costumbres y que así mismo, la mentalidad ultraconservadora propia del Antiguo Régimen, se ha abandonado definitivamente.

³ E. Hernández Sandoica, “A propósito del retorno del historicismo. Consideraciones sobre la historiografía actual”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Número extraordinario, 1 (2003), p. 18.

⁴ J. Casey, *Early Modern Spain. A social History*, Londres, 1999.

⁵ E. Gelabert, “La fortuna de las ciudades, 1500-1700”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 34 (2012), p. 26.

⁶ El hecho mismo de que el “mundo urbano” crezca o decrezca, se ruralice o no, es un buen ejemplo de la complejidad a la que nos referimos.

patrimonio en exclusiva de lo urbano.⁷ A la vez, este espejo analítico no proporciona con facilidad la posibilidad de descubrir espacios intermedios de comportamiento típicamente urbano en medio de un escenario enteramente campesino, o viceversa, y cuando lo hace es para señalarlo como una anomalía. La contraposición entre privilegiados y no privilegiados induce también cierto modo de determinismo, que, si bien ha sido puesto de manifiesto regularmente, en la práctica resulta fortalecido por el énfasis con el que se describen los comportamientos sociales de la nobleza rural, urbana y cortesana, y sus formas de vida y medro social. La historia de las élites implica necesariamente una definición de la que el privilegio basado en la sangre, la casa y el linaje forman parte indisoluble en los parámetros culturales anteriores al fin del sistema de privilegios consagrado por primera vez en la Constitución de 1812.⁸ Sin embargo, un intento de sistematización y análisis de este fenómeno en Asturias topará con dificultades que son impensables metodológicamente en Extremadura, y al contrario necesariamente pasará de idéntico modo. El mismo efecto y el mismo número de excepciones pueden extraerse del resto de los casos: el análisis comparativo centrado en la confrontación de sociedades basadas en la producción frente a otras dedicadas casi por entero al consumo de los productos comercializados; la contraposición de regiones en las que se desenvuelven sociedades agrarias frente a aquellas otras sociedades protoindustriales basadas en relaciones distintas y nuevas; las sociedades productoras frente a las sociedades consumidoras...

Para lograr flexibilizar nuestro modo de abordar las relaciones sociales del pasado moderno, es necesario poner de manifiesto que la sociedad estamental no encierra a sus participantes en cajones estancos, y menos aún en los pueblos y villas campesinas; también es necesario poner de manifiesto que conceptos como honor, casa o linaje no son patrimonio exclusivo de la nobleza, sino que buena parte de la población basaba sus relaciones sociales precisamente en ellos aunque no formaran parte de la definición jurídica de su estatus, y perseguía en sus modos de vida la estética y los modos de actuar predominantes entre los privilegiados.⁹ La práctica diaria de la ve-

⁷ J. Amelang, "Aspectos de la cultura urbana en la España Moderna", en J. I. Fortea Pérez, *Imágenes de la diversidad, el mundo urbano en la Corona de la Castilla (ss. XVI-XVIII)*, Santander, 1997, pp. 87 y ss.

⁸ J. Hernández Franco-R. A. Rodríguez Pérez, "La sangre como elemento de cohesión y diferenciación social en la España del Antiguo Régimen", en A. Jiménez Estrella—J. J. Lozano Navarro *et al.*, *Construyendo historia, estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, 2013, p. 349.

⁹ Una interesante reflexión sobre este problema en relación con el caso francés en Ph. Jarnoux, "Entre pouvoir et paraître. Pratiques de distinction dans le monde rural", en F. Menant—J. P. Jessenne (eds.), *Les Élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne*, Toulouse, 2007, pp. 129-148.

ciudad, la inversión económica en la vida religiosa, el consumo de bienes de lujo, de criados y sirvientes, e incluso la dinámica económica y social que determina la formación de grupos de intereses perfectamente coherentes, relega el ejercicio del privilegio a momentos determinados del ciclo vital –como el matrimonio, que tendía a ser igualitario desde el punto de vista social y patrimonial– y a las representaciones colectivas de obediencia, adhesión o fe. En la villa, el patrimonio simbólico del gran labrador se concentra e invierte en las cofradías propias de su estado, mientras que en la parroquia son incontables los recordatorios del poder local en forma de capellanías, capillas, altares o donaciones. A través de estas fórmulas se manifiesta el privilegio del vecino relevante, residente o no, y ayuda a determinar el lugar que las diferentes familias ocupan en el cuerpo social, un orden que, por cierto, es aceptado desde un punto de vista político casi imperturbable a largo plazo.

En este contexto es en el que el privilegio económico entra en juego, porque proporciona en la práctica posicionamientos sociales de preeminencia no simbólica, permite el acceso a los órganos de poder local y los amplifica geográfica y económicamente a partir de la existencia de entramados de poblaciones unidas por aprovechamientos comunes, organizaciones territoriales supramunicipales y un sinfín de lugares comunes y espacios compartidos no formales, más porosos y abiertos. Estos espacios de intersección, entendidos como espacios de relación social, nos van a permitir definir a la élite del campesinado como un agente intermedio en el desarrollo de la sociedad moderna.¹⁰

LA COMPLEJIDAD DE LA SOCIEDAD RURAL

No hace mucho, el monográfico que la revista *Studia Historica* dedicaba a la historia rural (2007), dejaba escrito que la consideración de ruralidad es esencialmente connatural a la mayoría de las poblaciones españolas, incluso en aquellas en las que las actividades distintivamente urbanas comienzan a despuntar a finales de la Edad Media y a definirse posteriormente con total claridad.¹¹ Los distintos monográficos indicaban también, de una u otra forma, la ausencia en España de estudios de base sobre la actividad política o el ejercicio del poder más allá de la confrontación, ya indicada, entre grupos privilegiados y no privilegiados o, más concretamente, entre los grupos terra-

¹⁰ F. Menant–J.P. Jessenne (eds.), *Les Élités...*, p. 9.

¹¹ Decía P. Saavedra, refiriéndose a la crisis vivida por la historia rural en Europa que, bien mirado, “quizás no quepa hablar tanto de crisis como de cambio de enfoque, esto es, de la aparición de nuevas formas de abordar los problemas y hasta de identificarlos, pues ningún modernista puede ignorar el peso de la población y del sector agropecuario hasta la consolidación de la revolución industrial en los diferentes países, no en vano el carácter rural es uno de los rasgos definitorios de la sociedad de Antiguo Régimen”. P. Saavedra Fernández, “La historia rural ayer y hoy”, *Studia histórica. Historia Moderna*, 29 (2007), p. 24.

tenientes y los desposeídos. Buena parte de este estado de cosas se da gracias a la existencia de una idea no solo de aceptación, sino de comunión con los principios ideológicos básicos de la sociedad estamental y la consagración de la desigualdad como regla de juego compartida.

Es cierto que sobre la sociedad rural se barajaban retratos más o menos tópicos y comunes a todos los rincones del país. Durante el Siglo de Oro, el teatro caracterizó al labrador como un personaje bufo, cómico. Era el contrapunto grosero del refinamiento aristócrata propio de los príncipes, caballeros e hidalgos sobre cuyas experiencias vitales giraba el argumento mismo de la obra; en suma, se presentaban con desarrollos planos, con la intención segura de servir de contrapunto cómico y provocar la hilaridad del espectador. El labrador, el rústico, era un tosco motivo de burla. Con el paso del tiempo y con la apertura temática que produjeron las obras “corales” de Lope y Calderón y el nacimiento de la *comedia nueva*, el personaje fue creciendo en matices y evoluciona hacia tipos diferentes, en los que se percibe la honra y la nobleza reservadas hasta entonces al personaje noble en la línea de revalorización de la vida campestre y los valores campesinos y aldeanos que animan una producción literaria y política muy abundante. En este contexto surge el villano como la imagen de la autenticidad, del sosiego y la libertad, en contraste con la vida frívola de la ciudad, y en especial de la Corte. Noël Salomon advertía de esta evolución hacia el prestigio de la figura del villano que transmiten las creaciones literarias desde finales del siglo XV en relación con la crítica situación económica de las ciudades castellanas que se vivía en la España de transición entre los reinados de Felipe II y su hijo, insostenible para todos los reinos peninsulares en torno al final de la década de los treinta.¹² El público aristocrático, y la opinión pública en general, comenzaba a mirar con cierto respeto al villano como hombre bueno, al labrador acaudalado, al campesino notable como responsable de garantizar la riqueza de la nación —la verdadera riqueza, se decía—, pues no en vano una parte importante de la posición del público urbano provenía precisamente de la explotación de sus rentas en el mundo rural. Poco a poco, el labrador rústico fue identificándose con un tipo social que se encontraba en la cúspide de aquella otra diferenciación social que marcó la dialéctica social de la España moderna: la limpieza de sangre, uno de los rasgos más destacados para identificar una especie de *nobleza baturra* compuesta primero por los grandes labradores acomodados y alargada después a todos los integrantes de la sociedad campesina.

La sociedad del campo se convierte, pues, en un espacio social referencial, un *locus amoenus* a partir de la tratadística de temática campestre, cuyo exponente mejor y más difundido es Antonio de Guevara con la publicación en 1539 de su exitoso tratado *Menosprecio de Corte y alabanza de aldea*,

¹² N. Salomon, *Lo villano en el Siglo de Oro*, Madrid, 1989.

un libro reeditado muchas veces hasta fechas relativamente recientes, y con el que se inaugura una tradición de idealización de la vida en el campo que perdurará sin grandes referentes añadidos hasta bien entrado el siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX, para eclosionar finalmente con el fin del Antiguo Régimen y el surgimiento de la cultura del romanticismo. Por otro lado, de forma cronológicamente paralela a aquella primera génesis, se difunden otros tratados relacionados con el humanismo cristiano que insisten en la idea de la igualdad que se vive en las comunidades agrarias como una herramienta de progreso y justicia social, tal como postulan las utopías renacentistas.¹³ Según la interpretación más extendida, en los pueblos y en las aldeas, donde la presencia de hidalgos es escasa –o universal, según la región– las diferencias sociales tienden a ser de tipo económico, no tanto por el diferente capital acumulado, que también, sino por la posesión y desposesión de tierras y ganados, por el comercio del crédito, por la posición obtenida en los órganos de poder inmediato y en la “opinión pública” de la comunidad en su conjunto.¹⁴ En suma, en ellos se hacen menos intensos, aunque sin diluirse, los caracteres básicos de la sociedad del privilegio, se perfilarán con un trazo más grueso y volátil, menos cerrado, lo cual permite a una parte de los integrantes del común ejercer su influencia sobre las instituciones de gobierno local, sobre un conjunto diverso de familias y, en suma, sobre una parte más o menos nutrida del tejido social.

El reflejo de esta descripción presenta una imagen que lejos de ser sencilla y de trazo firme, se ve distorsionada por la realidad económica por la que atravesaron los habitantes de campos y ciudades a lo largo de la primera historia moderna española. Los años finales del siglo XVI y casi todo el siglo XVII está dominado por un sentimiento de crisis que presenta signos de gravedad creciente, sobre todo en el campo, un hecho que no pasó desapercibido para quienes, desde una posición reformadora, reclaman una mayor atención a los problemas que aquejan precisamente a los propietarios y labradores de menor fortaleza, un grupo en descenso progresivo por el endeudamiento a que están sometidas las familias campesinas. En el *Informe de los Corregidores* de finales del reinado de Felipe II se abre ya la puerta para la constatación de una sociedad rural marcada por la pobreza y la desigualdad. En este informe se indica que “la causa de sembrarse poco es la falta que hay de gente y (ser) los labradores muy pobres...”¹⁵ Ya en la década

¹³ J. A. Maravall, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982, p. 34.

¹⁴ G. Anes, *Economía y sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988, p. 161. El maestro de historiadores refleja esta idea en varios textos de su prolífica obra.

¹⁵ “Relación de lo que han informado los Corregidores de Castilla la Vieja y Nueva, La Mancha, Extremadura y Andalucía acerca del remedio que tendrá para la conservación de la labranza y crianza” (BN, Mss. 9372). Para la intervención de las ciudades en Cortes, *Actas de las Cortes de Castilla*, tomo XV, p. 748. Citado, sobre una referencia anterior, por M. Martín Rodríguez, *Pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Matanegui*, Madrid, 1984, p. 56.

de los treinta del siglo XVI el territorio de las encomiendas santiaguistas, por ejemplo, presenta los primeros signos de agotamiento. Si la presencia en casi todas las localidades de una poderosa clase de campesinos comerciantes animó al redactor de los informes previos al servicio de 1534 a aumentar una parte de las contribuciones por encontrarse con villas y ciudades en donde proliferaban los grandes labradores ricos, ganaderos de “grandes tractos” y comerciantes, no dejó de observar cómo, en muchos de ellas, la ausencia de tierras que labrar y la imposibilidad de competir con la presencia de los grandes granaderos riberiegos en los propios de cada lugar estaba comenzando a ser visible desde tiempo atrás (1527).¹⁶

Este proceso de empobrecimiento tiene un efecto inmediato sobre las posiciones que los labradores de menor cuantía ocupan en los concejos y en las corporaciones locales y acabará afectando al conjunto del campesinado que no pudo ennoblecerse. La gran beneficiaria fue la Iglesia, que acumuló durante buena parte del período de crisis detallado una enorme cantidad de propiedades, hasta el punto de cerrar el paso a cualquier posibilidad de crecimiento en muchos lugares y villas españolas. Ya en 1561, muchos pueblos con una gran actividad económica en la primera mitad del siglo y cuyo crecimiento agrario había sido exponencial desde los años iniciales del siglo XVI, mostraban signos de agotamiento y esclerosis social motivados por esta acumulación de capitales en manos de los grupos privilegiados:

...para que conste como esta villa y vecinos de ella están muy pobres y destruidos y perdidas las haciendas y tratos que solían tener y tratar, y de como de tres o cuatro años a esta parte faltan más de cien vecinos de esta villa y como por la gran pobreza de esta villa se han ido y van muchos vecinos de ella y como la mayor parte del término de esta dicha villa o algo menos de la mitad es de iglesia y capellanías y clérigos canónigos, que no pagan alcabala... y de cómo el año de 1557 años, que este testigo tuvo y tiene por cabezón la dicha renta se quedó por arrendarlo y beneficiar la principal parte de ella, que se dice la renta y ramos de él...¹⁷

La preocupación y el intento de explicación que sugiere el interrogatorio formado para justificar la reducción de cargas de esta villa al sur de Badajoz nos ponen en contacto con otro de los problemas que acuciaban al campo castellano, sobre todo con una progresiva pérdida de poder adquisitivo del labrador propietario en los concejos del reino de Castilla, una pérdida de posición, por tanto, que no es contrarrestada con una situación similar en los grupos privilegiados, quienes, ante la falta de tierras y la perspectiva de apropiarse de los baldíos y comunes en beneficio propio gracias a su posición en los cabildos, fueron progresivamente haciéndose con los pocos terrenos disponibles. Esta misma forma de actuar fue la seguida por los grandes hacendados

¹⁶ J. P. Blanco Carrasco, *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna (1500-1860)*, Cáceres, 1999, pp. 56 y ss.

¹⁷ Villanueva de Barcarrota, 1561. Archivo General de Simancas (AGS), Expedientes de Hacienda, 56, 26.

pecheros. Tal fue el caso de otros muchos pueblos en los que el modelo de expansión experimentado con fuerza en los umbrales de la modernidad estaba agotado incluso en los primeros años del Quinientos. La realidad de la Puebla de Alcocer es un ejemplo entre muchos. Cuando al Alcalde Mayor, en respuesta de un interrogatorio formado con la intención de conocer la baja que solicitaban en la contribución de la alcabala, le preguntaron por la situación de la población, respondió en los términos que reproducimos a continuación:

(A la cuarta pregunta dijo) que le parece a este testigo que de diez años a esta parte, se pueden haber acrecentado en este lugar hasta veinte vecinos y que no teniendo más término del que tiene de presente que es tan estrecho como tiene declarado, dentro de diez años primeros siguientes, se podrán acrecentar otros diez o doce vecinos de más de los que hay al presente, porque en el dicho término no hay nuevas tierras que romper ni labrar.¹⁸

En este contexto de empobrecimiento, sin embargo, la segunda mitad del siglo continuó siendo de crecimiento en lo demográfico, pero con tasas mucho menos intensas. Las posiciones de los labradores menos privilegiados fueron debilitándose porque a la falta de nuevas tierras que roturar se añadieron malas cosechas y el inicio de un proceso de endeudamiento que llevó a muchos de ellos a la emigración y a otros a la pérdida de sus tierras y aperos de labor, y por tanto a la pérdida de su condición de propietarios, un elemento indispensable para poder participar en las decisiones del concejo, ya que tanto los hacendados que habían podido beneficiarse de esta situación por la ejecución de censos a su favor, como el resto de los grupos privilegiados, pusieron este elemento restrictivo precisamente como condición para participar en la toma de decisiones desde dentro del concejo, lo cual les alejó definitivamente de la posibilidad de gestionar en su favor los recursos comunes.

No obstante, la crisis no afecta a todo el territorio por igual ni con la misma cronología e intensidad. El siglo XVII significa la consolidación de un tipo de labrador propietario-arrendador que, por diferentes caminos, va a protagonizar el nuevo impulso de la población de la periferia española. En Galicia, donde a la proliferación de la pequeña propiedad le siguieron modificaciones inmediatas en los tipos de contrato de arrendamiento y, sobre todo en los cultivos, el crecimiento demográfico estuvo sostenido sobre la base del pequeño campesino rural.¹⁹ En Cataluña, donde el número de

¹⁸ Puebla de Alcocer, 1571. AGS, Expedientes de Hacienda, 366, 1.

¹⁹ A. Eiras Roel, "Demografía rural en la España Moderna. Evolución, variantes y problemas", en F. J. Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, 2004, pp. 47 y ss; H. Sobrado Correa, *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, La Coruña, 2001. En estrecha relación con la dinámica social, los elementos de estratificación internos y sus proyecciones locales, P. Saavedra Fernández, "Las élites rurales de la España cantábrica y nortlántica" en E. Soria Mesa—J. J. Bravo Caro—J. M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la Época Moderna, la Monarquía Española*. Córdoba, 2009, vol. 1, pp. 199-224.

grandes terratenientes es escasísimo, la propiedad y el reparto de los recursos había favorecido, sobre la base de contratos largos, la estabilidad de este mismo tipo de labrador propietario, necesitado de recursos añadidos por la tipología de las propiedades, pero ajeno en lo esencial a los vaivenes del crédito. Las revueltas protagonizadas en los campos aragoneses y catalanes tuvieron como motivación principal el encarecimiento de la renta señorial, pero, sobre todo, la falta de tierras. En ambos casos, además, la presión de la hacienda real fue menor y su peso social, consecuentemente, pudo mantenerse en las organizaciones de poder inmediato, pero no en las de representación gremial y ciudadana.²⁰

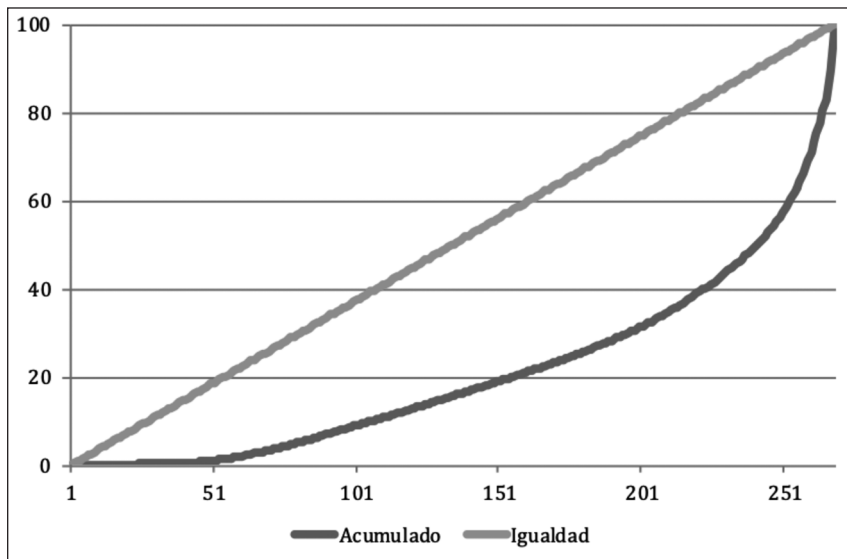
Existe por tanto una evolución muy diferente a corto y largo plazo entre las diversas regiones españolas, en especial, un recorrido que se ha dibujado de forma divergente entre la España atlántica, representada por Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, y las zonas del interior, a las que habrá que sumar la franja mediterránea al sur de Tarragona. La ruina del campesino medio parece afectar antes y más profundamente al mundo de los grandes propietarios rurales, un escenario en el que la figura del campesino no propietario o dueño de parcelas insuficientes para sustentar una economía familiar holgada, es la tónica general. Esto va a determinar, consecuentemente, que el peso del grupo social sobre el que hemos puesto nuestras miras sea, igualmente, diferente en estos dos ámbitos geográficos.

Ello no quiere decir que en las grandes explotaciones del centro y del sur español su presencia pudiera ser menos influyente. A pesar de todo, el poder de los labradores, ganaderos y hacendados en las poblaciones rurales es determinante más que por su peso demográfico, por las repercusiones sociales que el cultivo de la tierra y la cría de ganados reporta a un gran número de personas que viven alrededor de los jornales disponibles, ello sin contar el contingente de criados domésticos que atienden sus necesidades más básicas dentro y fuera de sus casas. En este caso, el propietario de las tierras puede pertenecer a otros grupos sociales, tradicionales o emergentes, como la nobleza y la administración, por ejemplo, pero, en la organización del trabajo, el peso de los administradores o el de los mayordomos, el peso de los encargados de repartir jornales en el cuidado de las cabañas o garantizar el laboreo de las parcelas resultaba determinante en la sociedad rural tradicional, un peso creciente conforme la concentración de capitales y recursos fue recayendo progresivamente en menos manos, tanto en aquellos que poseían terrazgos como base de su prestigio social tradicionalmente, como en los pujantes grupos de la administración, que utilizaron la tierra para consolidar sus posiciones familiares en las villas y ciudades en las que residían.

²⁰ P. Vilar, *Cataluña en la España moderna, investigaciones sobre los fundamentos económicos de las estructuras nacionales*, Barcelona, 1987, vol. 1, p. 68.

Catherine Barbazza descubría en Pozuelo de Alarcón que, en el siglo XVII, los principales patrimonios no correspondían a integrantes típicos de la sociedad rural porque en esos escasos ejemplos encontrados, tres en total en toda la centuria, si bien su patrimonio era básicamente rural, su dedicación y acaso el origen de sus fortunas, estaban alejados del mundo agrario y centrados en la administración. Sin embargo, el principal propietario local, protonotario Francisco de Húmera, soltero, era el primer poseedor de tierra en la localidad, con una fortuna que ascendía a 11.000 ducados, entre las que despuntaban las viñas, de las que adquirió cerca de una veintena entre 1583 y 1585,²¹ al amparo de una crisis social acuciante. Muy pocos campesinos acumulan una fortuna pareja a la del protonotario madrileño, muy pocos realmente. A pesar de que los labradores propietarios suponen aproximadamente el 30% de la población agraria, la concentración de fortunas y rentas en unas cuantas familias –al margen de los terratenientes típicamente rentistas, que alimentan un mercado de dimensiones crecientes a lo largo del período moderno–, el reparto de la riqueza es extremadamente polarizado.

GRÁFICO I. VALORACIÓN DE LA RIQUEZA DE LOS VECINOS DE CORIA (CÁCERES), 1810



Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). Archivos Municipales. Coria, leg. 3.

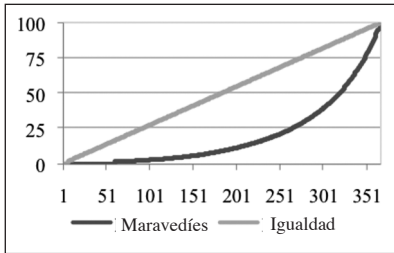
²¹ M. C. Barbazza, *La société paysanne en Nouvelle-Castille. Famille, mariage et transmission des biens à Pozuelo de Aravaca (1580-1640)*, Madrid, 2000, pp. 190 y ss.

Esta característica puede observarse con facilidad en el gráfico anterior. A partir de datos de finales del Antiguo Régimen, hemos reconstruido el valor declarado de las fortunas de los habitantes de la pequeña ciudad de Coria, al oeste de la actual provincia de Cáceres, un pequeño núcleo que es altamente representativo de una parte importante de pequeñas ciudades –su población no superaba los 1.500 habitantes– en cuyas calles se asentaban labradores de todo tipo junto a miembros de la administración eclesiástica y secular, capital de una pequeña jurisdicción, el marquesado en manos del duque de Alba, sobre la que ejerce cierto poder, pero, sobre todo, centro de la diócesis a la que da nombre, y por tanto, residencia del obispo y de la mayoría de los integrantes del cabildo catedralicio. Obviamente, estos clérigos de alto rango no aparecerán reflejados en el recuento –realizado con fines netamente fiscales y recaudatorios– por lo que el gráfico refleja propiedades particulares al margen de las haciendas corporativas. Tampoco el marqués de Coria, duque de Alba, pero sí sus administradores y arrendadores, con los que mantienen una relación tan estrecha como les es posible. Llama la atención inmediatamente el hecho de que 222 de los 267 propietarios censados en la población acumulen en sus manos aproximadamente el 40% del patrimonio total de la ciudad, mientras que tan solo el 45 acumulen el 60% restante. Tan solo siete vecinos superan la barrera de los 5.000 reales, entre ellos tres administradores –los de las rentas del marquesado, el cabildo y el propio obispo– y otros cuatro grandes propietarios y ganaderos asociados tradicionalmente con las élites locales. Este desigual reparto de la fortuna coloca a los labradores propietarios en una franja intermedia y les caracteriza como un grupo en contacto con los grupos más potentes económicamente, pero al margen de las posiciones de privilegio de las élites locales en los gobiernos locales.

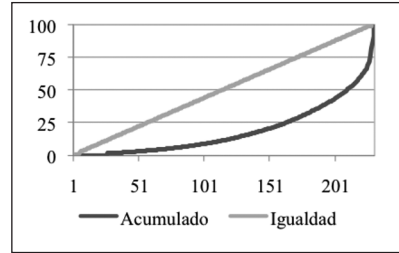
Esta dinámica es muy similar a la que se trasluce del análisis de las haciendas evaluadas para el pago del impuesto de las alcabalas a finales del XVI. Una mayoría de vecinos, casi el 80% en ambos casos, son responsables de el 50% del volumen comercial de las localidades, un hecho más acusado en Villaharta, que apenas cuenta con propietarios de consideración, mientras que un número muy reducido participa en el 50% restante, el 12% del vecindario en un caso y el 15% en el otro. En ambos casos, este grupo de propietarios, arrendatarios de rentas y abastos concejiles, se corresponden con labradores hacendados acomodados.

En la villa de Brozas, una de las que conforman el extenso territorio de órdenes militares extremeño, este grupo está compuesto tanto por los grandes propietarios, algunos de ellos dueños de enormes extensiones de terreno, como por un grupo indiferenciado de pequeños nobles dedicados a la ganadería, profesionales de la administración y administradores de la encomienda. En total, componen menos del 10% de la población. En este, como en otros casos del interior peninsular, la concentración en las grandes villas cabeceras

GRÁFICO 2 A Y 2 B. REPARTO DE LA ALCABALA EN DOS
EJEMPLOS RURALES EXTREMEÑOS



Aldeanueva de la Vera (Cáceres, 1587). AGS, Expedientes de Hacienda. 37.



Villaharta de los Montes (Badajoz, 1599). Ibid. 650, 2.

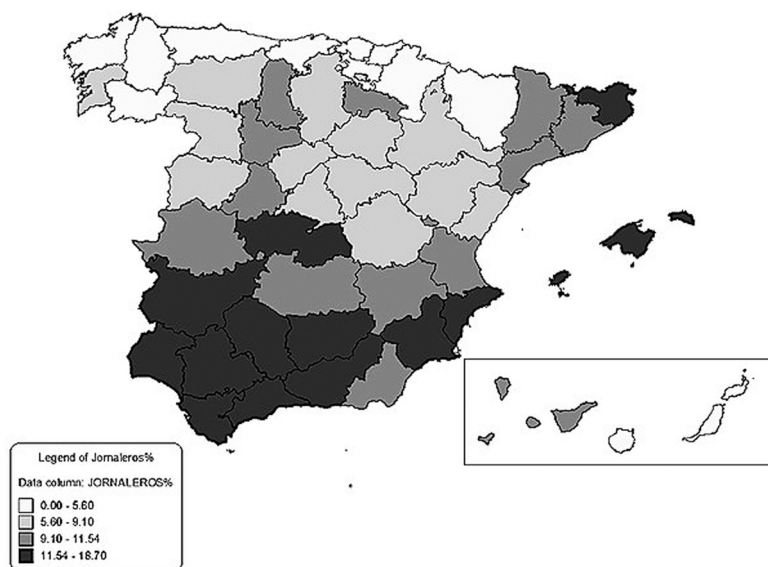
de partido o tierra hacía que en el resto de las comunidades la presencia de privilegiados fuese muy inferior, lo cual facilitaba la presencia de labradores de menor fuste en los concejos, una situación impensable en las pequeñas capitales del mundo rural porque las puertas de la representación solían estar cerradas para ellos. El sistema de elección de cargos concejiles, plasmado en las ordenanzas, de representantes de hecho, beneficiaba las estrategias de las familias más influyentes. En cada localidad de la tierra de Llerena, el gobernador procede a preguntar a determinados vecinos qué personas consideran hábiles para desempeñar los oficios de alcaldes y regidores, según este orden: primero consulta a los alcaldes y regidores; después a diez clérigos, diez hidalgos, veinte labradores ricos y otros veinte pobres, si los hubiere, y si no a los que estimase necesarios. Cada uno de ellos nombraría a seis personas para cada oficio, no pudiendo coincidir padre e hijo.²² Este mecanismo sugiere la existencia de redes más o menos densas en todos estos concejos, pero, a la vez, pone énfasis en el papel intermedio de estas élites campesinas por cuanto de ellas depende la posición de muchas familias subordinadas al prestigio, el poder económico y la posición de estos grupos, de los que dependen en sus relaciones con un poder local del que naturalmente están excluidos.

¿QUIÉNES COMPONEN LAS ÉLITES CAMPESINAS?

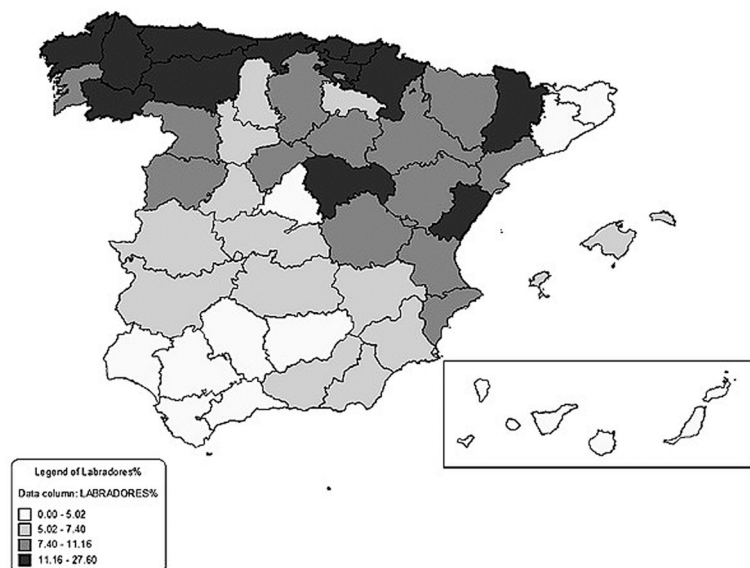
La reflexión anterior nos acerca a un problema central en este momento. ¿Quiénes componen las élites campesinas? Los labradores y ganaderos acomodados, y sus representantes y administradores, se identifican generalmente con las élites que predominan en el mundo rural hispano. En su definición

²² M. Rodríguez Cancho—G. Barrientos Alfageme, *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*, Mérida, 1994.

MAPA I PORCENTAJE DE JORNALEROS Y LABRADORES
ENTRE LA POBLACIÓN TOTAL EN ESPAÑA. 1787



Jornaleros.



Labradores.

hay dos elementos a tener en cuenta. Por una parte, se diferencian de los privilegiados por el hecho de no disfrutar de honores y preeminencias, ni de exención fiscal, lo cual es clave en una sociedad dividida en compartimentos estancos desde el punto de vista jurídico y hacendístico. Por el otro extremo, se diferencian económicamente del resto de la población agraria por cuanto viven en su mayoría de la explotación directa e indirecta de sus propiedades, lo cual les proporciona una posición económica holgada que permite a casi todos sus integrantes eludir formas de vida basadas en la subsistencia, mantener un nivel de gasto variable pero activo y articular políticas y estrategias familiares de ascenso social a medio y largo plazo.

Naturalmente, existen diferencias apreciables en este conjunto de propietarios rústicos que solo simplificarmente podemos concentrar en su diferente posición económica. El hecho conocido de que una parte importante de los propietarios, identificados de múltiples formas como “hacendados” y también como “vecinos honrados”, residiera en las grandes villas –capitales rurales– y ciudades siguiendo un modo de vida típicamente aristocrático o patricio gracias a las rentas provenientes de la administración y el cultivo de sus haciendas, y su convivencia con pequeños labradores poseedores de una suerte de tierra que apenas sirve como sostén familiar,²³ pone de manifiesto la desigualdad interna del grupo y, en cierto modo, la disparidad de intereses que es posible encontrar en el grupo de las élites campesinas. En la España de finales del Antiguo Régimen se contabilizaron 364.514 labradores propietarios frente a los 507.423 labradores sin otra propiedad que sus yuntas. Junto a ellos completa la geografía socio-profesional agraria un número de jornaleros que por entonces ascendía a 805.235, es decir, casi la misma suma que los labradores en su conjunto.²⁴

Las grandes fortunas campesinas urbanas –o semiurbanas– que giran en torno a la administración de bienes y haciendas, no desplazan inmediatamente sus intereses de los territorios en los que se asientan sus propiedades, sino que intervienen en ellas a partir de intermediarios encargados de vigilar la integridad de sus bienes y el buen empleo de sus recursos. De tal forma, no están del todo ausentes de las decisiones de los concejos en donde asientan sus pas-

²³ Una de las limitaciones más acuciantes de una sociología campesina histórica la entraña el hecho de la relatividad con la que debemos interpretar al campesinado según el entorno en el que se desenvuelve su vida cotidiana. El gran propietario gallego apenas posee tierras en comparación con el gran labrador mesetario o andaluz; su posición en el complejo entramado del poder local no es tampoco la misma, ni las posibilidades de supervivencia o de superación de las dificultades, paradójicamente más fáciles para aquellos. Un análisis muy esclarecedor en J. Dantí i Riu, “La diversidad agraria en la España moderna, Campo, campesinos y actividades productivas”, en M. J. Pérez Álvarez—L. Rubio Pérez (eds.), *Campo y campesinos en la España moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, 2012, pp. 213-254.

²⁴ *Censo de la Población de España de el año de 1797, executado de orden del Rey en el de 1801*, Madrid, 1992.

tos, ni de sus corporaciones. Este conjunto de relaciones propietarios-servidores genera una tupida red de intereses que pone en contacto ambas realidades, campo y ciudad, a la vez que traslada al mundo rural un complejo de dominaciones que, ejercidas a distancia, integran a las villas y lugares de los diferentes territorios, en el escenario de las pequeñas cortes urbanas y semiurbanas nacidas a lo largo de la Edad Media en las capitales de las comunidades de villa y tierra, por ejemplo, en los amplios dominios de las innumerables encomiendas de órdenes militares, o en el contexto de la dominación señorial ejercida por los cabildos ciudadanos sobre las villas y aldeas bajo su administración directa, todo ello sin contar, naturalmente, los territorios de señorío secular y eclesiástico, en los que el poder directo de los administradores podía llegar a ser omnímodo.

La proliferación de esta clase de propietarios ausentes y de rentistas fue sin duda una característica visible en todos los reinos españoles, pero quizás el territorio que mejor defina este estrato económicamente privilegiado sea la enorme franja meridional del interior peninsular,²⁵ en donde las estructuras del poblamiento y la trayectoria de sus clases no privilegiadas estuvieron íntimamente ligadas a la propiedad agrícola de grandes extensiones de campos de pasto y cultivo extensivo explotadas en arriendo. Dicha situación no solo era evidente en ciudades de cierto tamaño y tradición artesanal como Córdoba o Toledo, sino también otros núcleos urbanos de menor actividad en el que el peso de los grandes propietarios era proporcionalmente muy intenso, como pudiera ocurrir en Llerena, o Zafra en la Extremadura meridional, o en Alcoy, en Albacete o en Lorca, a cientos de leguas de distancia.²⁶ Es menos importante en Galicia o en Cataluña, donde apenas existe, y también en las ciudades castellanas septentrionales, no solo a tenor del poco peso relativo de la población agraria en estos núcleos (por debajo del 30% frecuentemente), sino también por la generalización de un modo de vida alejado de las pulsiones y ritmos campesinos, con una mutua interdependencia funcional que ligaba a los núcleos urbanos con sus territorios circundantes desde el punto de vista económico y comercial o de prestación de servicios.

La diversidad de paisajes urbanos peninsulares no facilita una sistematización cuantitativa de este proceso porque las clases agrarias más poderosas se confunden con los grupos privilegiados y los grupos de arrendadores y

²⁵ F. García González—C. J. Gómez Carrasco, “El «campesinado urbano» en la España del Antiguo Régimen. Algunas propuestas de investigación de la historia de la familia”, en J. J. Bravo Caro—J. Sanz Sampelayo (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Málaga, 2009, pp. 631-647.

²⁶ J. C. Gómez Carrasco, *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social en la villa de Albacete (1750-1808)*, Albacete, 2007; *Congreso conmemorativo del VI centenario del señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, 1996; M. C. Romeo Mateo, *Realengo y municipio, marco de formación de una burguesía (Alcoi en el siglo XVIII)*, Alicante, 1986.

comerciantes en el desempeño de actividades típicas de las clases urbanas: los vecinos honrados descritos en la fuente fiscal comercian con ganados y lanas que pastan en sus propios campos y fincas, administran el excedente agrario del mismo modo en el que lo hacen las grandes instituciones instaladas en la ciudad, como los cabildos catedralicios, tanto en forma de materia prima con la que obtener un beneficio comercial, como, cada vez más, en forma de préstamos a los campesinos menos privilegiados de su entorno; con estas mismas instituciones entablan relaciones directamente a través de la administración de los bienes rústicos de las grandes corporaciones y cabildos urbanos, una posición que les permitía acceder de forma directa no solo a un caudal importantísimo en términos cuantitativos, sino, por medio de los subarriendos, también a los endebles patrimonios de labradores menos afortunados y siempre al borde de la ruina; mantienen un enorme contingente de servidores en las localidades en las que poseen porciones de tierras, con frecuencia superiores a las de esas mismas instituciones a las que ocasionalmente sirven y que caracterizan al Antiguo Régimen español.

A MODO DE CONCLUSIÓN: CAMBIO DE DINÁMICA, CAPITALIZACIÓN Y CAMBIOS LEGISLATIVOS

En las capas más numerosas de labradores y criadores de ganado, compuestas en su gran mayoría por pequeños propietarios, las tentativas de acceso al poder vinieron dadas antes por cambios legislativos que por el peso de la realidad. Para muchos de ellos, el siglo XVII había sido el fin de sus días como miembros del campesinado de referencia, mientras que el siglo XVIII, lejos de mejorar la situación, parecía empeorarla, como parecen demostrar algunos casos andaluces de la década de los sesenta en un momento en el que la inversión en propiedades agrarias por parte de las oligarquías locales volvió a ser muy activa. Sin embargo, en la mayoría de los grandes núcleos de población la sociedad rural estaba estancada irremediablemente en una situación de fuerte polarización social.

Durante estas fechas (1764 y 1774), el duque de Arcos quiso saber el estado en el que se encontraba la población de sus señoríos e inició una serie de pesquisas cuyo resultado en términos económicos no podía ser más desalentador para sus perspectivas. En Marchena,²⁷ el agente encargado de llevar a cabo la encuesta indicaba sin ambages que la pobreza que se vivía entre sus habitantes era irresoluble en el actual estado de cosas. En Mairena²⁸ y en Villagarcía de la Torre²⁹ (provincia de Badajoz) el estado de miseria era tal que la mayoría pasaba estrecheces y no tenía más recursos que el trabajo que

²⁷ Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), OSUNA, C.1624, D.113-115.

²⁸ AHN, OSUNA, C.1629, D.15 y C.1629, D.18-19.

²⁹ AHN, OSUNA, C.1630, D.61-63.

vendían a los arrendadores de los múltiples cortijos propiedad del señor, casi todos ellos vecinos de Sevilla y El Viso. El sistema de arriendos era la causa porque promovía el subarriendo a precios muy superiores a los que se había concertado en origen. La alternativa de los residentes al abandono de sus casas era pujar por ellos en segunda instancia, someterse a condiciones de arriendo muy exigentes y, en definitiva, obtener un escasísimo margen de beneficio anual. Muchos de ellos perdían sus posesiones en el negocio por las malas cosechas —lo que fue muy frecuente entre 1761 y 1763— y aunque pudiesen darse casos de recuperación patrimonial de forma excepcional, en la mayoría de las ocasiones la pérdida de las propiedades era la puerta a una vida de estrecheces y necesidades. Este estado de cosas, reflejadas en poblaciones sujetas a todo tipo de jurisdicciones, provocó la proliferación en el sur de un enorme contingente de campesinos desposeídos o propietarios de pequeñas parcelas incapaces de aportar siquiera las necesidades familiares de sustento diario.³⁰

Antes de que la capitalización del campo atrajese inversión productiva, contra ellos se alzaron muchas voces, pero ninguna tan clara como el clamor que empezaba a surgir contra las grandes explotaciones agrarias del sur y la Meseta central a partir de la década de los setenta del siglo XVIII, motivo por el cual se incentivaron medidas de reforma que, sin ser fructíferas en la mayor parte de la España agraria, promovieron al menos en el Estado la consideración de la sociedad campesina como problema. Así, el desigual reparto de la propiedad y los excesos de las instituciones y los grandes hacendados urbanos dieron paso al dibujo de una sociedad rural idealmente poblada por un pueblo “laborioso y rico”, a la vez que “sencillo y virtuoso”. La reforma de la ley agraria promovida a lo largo del último cuarto del siglo XVIII caminaba en esa dirección, hacia una *Arcadia* feliz que, como tiene escrito Miguel Ángel Melón,³¹ era de imposible consecución. El intento de sociedad igualitaria que se dibuja en el diseño de Nuevas poblaciones es un ejemplo bien conocido, pero quizás el más significativo de este fracaso en la consolidación de una clase de labradores y campesinos intermedios con cierta influencia, fue el final del régimen comunal, uno de los pocos elementos que restaban a estas alturas del siglo de las instituciones colectivas, que no pudieron evitar debido a la ruina de los concejos y a su identificación con fórmulas de propiedad contradictorias con el espíritu individualista del pensamiento ilustrado. Ni tan siquiera la inclusión de nuevos oficiales en los concejos, diseñados para proveer al común de herramientas de intervención

³⁰ J. M. González Beltrán, *Entre surcos y penurias, asalariados del campo en la Andalucía occidental del siglo XVIII*, Cádiz, 2017.

³¹ M. A. Melón Jiménez, “La reinención de una *Arcadia* perdida. Quimeras y realidades de la sociedad rural castellana en el ocaso del Antiguo Régimen”, en M. J. Pérez Álvarez—L. M. Rubio Pérez (coords.), *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano*, León, 2012, vol. 1, pp. 255-294.

social aminoraron esta realidad, ya que progresivamente fueron monopolizados por familias integradas en las grandes redes de actuación de las oligarquías. El fin del sistema de comunes sigue un largo proceso de disolución que finaliza con la reordenación territorial de 1833, pero los signos de agotamiento son visibles mucho antes.³²

Paralelamente al proceso de proletarización de campo y a la exclusión definitiva de los pequeños campesinos de los beneficios del ejercicio del poder, la progresiva inclusión de las grandes rentas agrarias en un mercado de capitales más dinámico provocó ciertos cambios que anuncian la reactivación de las estrategias de ascenso social a partir de posiciones económicas privilegiadas para un grupo concreto de grandes propietarios.

En efecto, el poder de las grandes fortunas agrarias locales atrajo muchos intereses y movilizó estrategias de larga distancia. La conexión entre los miembros de la administración local y provincial con los grupos terratenientes era la base de la consolidación del poder local y la ampliación significativa de sus redes y grupos de presión. Todos ellos componen una oligarquía terrateniente preferentemente urbana cuyos patrimonios son, casi siempre, de base agraria, una característica frecuente en los grandes hacendados meridionales pero ocasional en las tierras de minifundio. Desde esa posición de privilegio económico se dio el salto definitivo al dominio de las instituciones de poder local y corporativo.

Un ejemplo de este tipo de estrategia basada en los resortes de la economía agraria expansiva lo constituye la trayectoria de los patrimonios de los ganaderos mesteños asentados en los campos de invernadero. Aunque su presencia en los contratos matrimoniales es visible a partir de la documentación notarial y eclesiástica que se conserva en los archivos locales y provinciales, este grupo residía en las localidades de procedencia y pocas veces se instalaron definitivamente en las ciudades y grandes villas meridionales sino a través de agentes y administradores locales. Las dificultades por las que atravesó la práctica trashumante a finales del siglo XVIII decantaron a muchos de ellos a trasladarse, transformar y diversificar sus negocios de forma prácticamente mimética, y a intentar medrar en la sociedad de acogida a partir primero de los agentes que habían llevado sus tratos en ella, para después enlazar con los componentes de la élite agraria local. En unos casos, la actividad ganadera estaba asociada a la comercialización de la materia prima obtenida de sus enormes rebaños, pero con el paso de los años el pastoreo y el dominio de la actividad agrícola local se desplazó definitivamente a la

³² L. Rubio Pérez, "Campo, campesinos y cuestión rural en Castilla la Vieja y en el Reino de León durante la Edad Moderna, Estado de la cuestión, claves y valoraciones de conjunto", *Studia Historica. Historia Moderna*, 29 (2007), pp. 131-177. También puesto de manifiesto en otras obras del autor. Así mismo, en J. López-Salazar Pérez, "La historia rural en Castilla la Nueva y Extremadura", *Studia Historica. Historia Moderna*, 29 (2007), pp. 205-249.

actividad comercial, derivando sus beneficios hacia las actividades típicas del capitalismo especulativo y financiero.

Así pues, el modo de acceso a las posiciones de privilegio de estos grupos agrarios exógenos pasó ineludiblemente por una serie de jalones muy expresivos de sus estrategias familiares concretas. La mayoría de ellos mantenía relaciones de larga duración con el grupo social que en las grandes villas y ciudades poseían las grandes dehesas y pastizales necesarios para sus rebaños. No en vano, estas mismas élites estaban compuestas por los propietarios de los cargos concejiles, y, sobre todo, por sus administradores. La mejor vía de acceso –por ser la más rápida, no la única– la encarnaban los enlaces matrimoniales concertados entre ellos mismos y las familias tradicionalmente bien posicionadas en la sociedad local. Sin embargo, era frecuente que el acceso a formas del privilegio tradicional fuera desechándose conforme la posesión o desposesión de una hidalguía pasó a un segundo plano, lo cual ocurrió en el momento en el que el privilegio devino exclusivamente en riqueza. De hecho, su forma de vida transformó la fisonomía de las viejas ciudades modernas, eliminando de casi todas ellas la pátina gótica de sus centros y lugares de representación social, para desplazarlos, abrirlos y rodearlos de edificios y paseos en los que mostrar una nueva forma de convivir. En cualquier caso, sus posiciones de prestigio no se asentaron solo en su papel de intermediarios entre las élites políticas y las posesiones agrarias de las instituciones que estas gobernaban. Poco a poco, fueron adueñándose de ellas con el fin de capitalizar procesos de enajenación y desamortización alentados por ellos mismos. El proceso es conocido en algunos casos localmente, pero creemos que es un fenómeno visible en buena parte del país. Podemos concretarlo en la asunción del poder local por parte de las oligarquías agrarias y ganaderas, por su presencia en las instituciones de nuevo cuño, como las Audiencias (a finales del XVIII) y por su presencia, sobre todo, en los concejos. En el caso de Coria, todo arranca de la convulsa situación vivida por España a principios del siglo XIX a causa de la guerra de la Independencia y durante los años posteriores. En este contexto de derrumbe institucional se dio la ocasión a estas oligarquías ganaderas y campesinas de ocupar posiciones relevantes en el nuevo orden político. Ocasionalmente, su posición en los nuevos ayuntamientos provenía de haber mantenido durante buena parte de la guerra una posición privilegiada en el flujo del crédito local. De hecho, algunos de ellos se convirtieron en los principales acreedores de las corporaciones locales y eclesiásticas, multiplicando consecuentemente sus rentas al finalizar la contienda y adueñándose del entramado político de amplios territorios, desde los que podían influir en las capitales provinciales y, mancomunadamente, en Madrid.

El acceso de los pequeños labradores a los ámbitos de poder local fue mucho menos intenso que el papel que aquellos representaron tradicionalmente en las corporaciones comunitarias. Este va a ser el instrumento utilizado por

buena parte de la masa de pequeños y medianos propietarios para intentar conseguir influencia en la dinámica económica y social del mundo rural.

La solidez de la comunidad es una garantía de supervivencia y de bienestar. Los momentos en los que esa supervivencia y estabilidad se ven amenazados proceden, normalmente, de alteraciones más o menos intencionadas, del equilibrio de poder que se establece entre las diferentes familias que la componen. Un ejemplo típico de este desajuste se conserva entre los papeles de la Chancillería de Valladolid, que nos habla de un pleito contra las pretensiones de una familia concreta. Se dio en una pequeña localidad de montaña cacereña en 1791, y en esencia consiste en una demanda promovida por el concejo contra una familia que había logrado adquirir una buena posición económica desde su llegada en 1769 y que ahora, cimentados sobre esa base, reivindicaban además un origen noble que, hasta entonces, al parecer, no había sido tenido en cuenta: los Arias Camisón.

La historia se remonta a la llegada desde Torre de Santa María, cerca de Cáceres, del patriarca de la familia. En ese momento, su vecindad justifica y se ciñe al hecho constatable de poseer, siendo forastero, ciertas propiedades en Torre de Don Miguel procedentes de donaciones que en su persona ha hecho un pariente suyo relacionado con la administración local, de las que tuvieron que dar fe documentalmente para lograr la vecindad. Durante los primeros años, los Arias Camisón no se valieron del título de hidalguía que al parecer les acompañaba en su población de origen para minorar sus cargas fiscales, más bien encontraron en su incorporación al regimiento del común el principal resorte de su creciente riqueza; su escalada social fue muy relevante y estuvo asociada a prácticas que la comunidad acabó por denunciar ante las autoridades, en especial cuando abandonaron sus posiciones en el estado de los labradores y pasaron a convertirse en los principales agentes del concejo.

La presencia y persistencia de los comunes en buena parte de la España septentrional y en algunos ejemplos del sur hizo que una parte de las posibilidades de influencia social de los campesinos residentes se viese canalizada a través de ellos. Su fin supuso en muchos casos el fin de una forma de vida y una vuelta de tuerca a la polarización social.